

DOCTORA EN PROYECTOS
MARÍA CECILIA LIOTTI



**EVALUACIÓN DE INDICADORES AL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO 087 DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
SUPERIOR Y POSGRADO**

**EVALUACIÓN PAE
INFORME FINAL
DICIEMBRE 2019**

Handwritten signature



**Evaluadora:
Dra. María Cecilia Liotti**



Tabla de contenido

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	3
2. OBJETIVO DEL PROGRAMA	5
3. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES, ESTATALES Y SECTORIALES	6
3.1 ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019- 2024	6
3.2 ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2019- 2021	8
3.2.1 ALINEACIÓN AL EJE TRANSVERSAL PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PED 2019-2021	13
3.2.2 ALINEACIÓN AL EJE TRANSVERSAL DERECHOS HUMANOS DEL PED 2019-2021	14
3.3 ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	15
4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	19
4.1 DEFINICIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA SEGÚN CONEVAL	19
5. ÁRBOL DE PROBLEMAS	21
5.1 ESTRUCTURA DEL ÁRBOL DE PROBLEMA	21
5.2 ÁRBOL DE PROBLEMA DEL INSTITUTO CAMPECHANO	21
6. MATRICES DE INDICADORES	23
6.1 METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO (MML)	23
6.2 MIR INSTITUTO CAMPECHANO 2018	24
RECOMENDACIONES:	36
7. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	37
9. ANEXOS	41



1. Descripción y Justificación del Programa

Programa presupuestario: Educación Media superior, Superior y de Posgrado

Clave presupuestal: 087

Unidades responsables: Instituto Campechano, Universidad Autónoma de Campeche y Universidad Autónoma de Carmen.

Problema o necesidad que pretende atender: Alta deserción escolar en el nivel Medio Superior y Superior, lo que origina poco desarrollo económico y social en el estado.

Institución que ejecuta el gasto: Instituto Campechano.

Institución que coordina el programa: Secretaria de Educación.

Conforme a la *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores se define como el resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Derivado de lo anterior, de acuerdo a la actual matriz de indicadores para resultados (MIR), el Programa Presupuestario (PP) 087 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, mismo que es compartido por tres instituciones descentralizadas del sector educativo – Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Carmen y el Instituto Campechano - tiene como fin, y, por lo tanto, como aporte al objetivo sectorial, contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo.

A otro nivel de objetivos de la MIR, el programa presupuestario 087 de educación Media Superior, Superior y de Posgrado, tiene propósito o como resultado concreto que se espera lograr con el programa en la población objetivo, insertar jóvenes en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del

DOCTORA EN PROYECTOS
MARÍA CECILIA LIOTTI



Estado mediante una oferta educativa de calidad. De la revisión de los resúmenes narrativos de la MIR, también es claro que actualmente, a nivel de qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el programa presupuestario para lograr el propósito hay tres componentes: 1. Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados; 2. Investigación científica integral impulsada; y 3. Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales.

En cuanto a actividades concretas del Instituto Campechano, que se orientan a producir y entregar los bienes y servicios del programa en cuestión, se enlistan siete: 1. Otorgar programas de estudios acreditados; 2. Profesionalización de la planta docente y personal administrativo; 3. Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.); 4. Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior; 5. Servicio de consulta de acervo bibliográfico; 6. Formación integral de investigadores; 6. Realización y difusión de proyectos de investigación; Y, 7. Establecimiento de convenios.

El documento normativo presentado por el Instituto Campechano menciona que el programa presupuestario de Educación Media superior, Superior y de Posgrado tiene como meta: Contribuir a mejorar los resultados de la educación Media superior, Superior y de Posgrado y la vinculación educativa para generar empleos a los campechanos y mayor crecimiento de la entidad.

El documento normativo presentado cuenta con un diagnóstico, los antecedentes, identificación del problema, objetivos, cobertura y un apartado de diseño de la intervención.

Recomendación:

R-1.

- a. De acuerdo a la *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*, que expone los criterios para el trazado de la MIR, la sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR, debe ser un sustantivo derivado de un verbo. Es decir, que la actividad 1 debería ser "Otorgamiento de programas de estudios acreditados".

2. Objetivo del Programa

Conforme a la *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*, los objetivos se presentan en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En la primera columna de la matriz se presenta el resumen narrativo, el cual contiene los objetivos que persigue el programa en cuatro distintos niveles denominados fin, propósito, componentes y actividades. En la segunda se muestran los indicadores de dichos objetivos; en la tercera, los medios de verificación; y en la cuarta, los supuestos por nivel de la matriz, por lo tanto, los objetivos del Programa 087 de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado de acuerdo al nivel se enuncian a continuación:

- 1-. FIN: Contribuir a la mejora de los resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa para generar empleos a los campechanos y mayor crecimiento económico de la Entidad.
- 2-. PROPÓSITO: Jóvenes se inserten en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad.

Recomendación:



R-2.

- a. La redacción del resumen narrativo del FIN muestra la siguiente ecuación de variables: " + resultados de la Educación Media Superior, Superior = + Desarrollo económico en la entidad". Por lo que se concluye que el FIN no es de naturaleza educativa, sino económica, por lo tanto, no responde directamente al objetivo específico 6.3.4. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR del Eje 3 "Aprovechamiento de la riqueza" del Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2015-2021 Asegurar la calidad, la integralidad y la pertinencia de la educación media superior y superior que ofrecen las instituciones educativas del gobierno del estado. Esto será abordado en las siguientes secciones. Sin embargo, resulta menester destacar que el FIN y el propósito son objetivos de las tres instituciones de educación que comparten el Programa Presupuestario 087 de Educación Media superior Superior y de Posgrado, y que el FIN se acuerda a nivel de cabeza de sector. De la misma forma que en la MIR, aparece plasmado en el documento normativo.

3. Contribución a las Metas y Estrategias Nacionales, Estatales y Sectoriales

3.1 Alineación al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019- 2024

Conforme a la *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la alineación de los programas presupuestarios debe ser congruente con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los planes de desarrollo estatales y los sectoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y se elabora de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación (LP). El PND establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que



rigen la acción del gobierno. A través de la alineación entre el PND y los programas que de éste emanan, se busca coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales. Cada dependencia y entidad dentro de la Administración Pública debe tener claridad acerca de cómo contribuye al logro de lo planteado en el PND, de manera que todos los programas constituyan un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

Al respecto de lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 de reciente publicación, mayo de 2019, establece ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno a la que los Estados y Municipios deben alinearse según se norme en sus respectivas Leyes de Planeación.

La revisión del PND 2019-2024 sitúa a la Educación Media Superior y Superior en el Eje 2. Política Social, mismo que se expone a continuación:

2. Política Social

Construir un país con bienestar

Desarrollo sostenible

Programas

- i. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- iii. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- iv. Jóvenes Construyendo el Futuro
- v. Jóvenes escribiendo el futuro
- vi. Sembrando vida
- vii. Programa Nacional de Reconstrucción
- viii. Desarrollo Urbano y Vivienda
- ix. Tandas para el bienestar



El eje 2 del PND, es el que de manera muy específica busca impulsar un sistema educativo respetando el derecho humano de la educación en pro de los estudiantes mexicanos a partir de una red de programas federales como lo es el programa: "Jóvenes escribiendo el futuro", el cual va dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún Centro de Educación Superior en modalidad escolarizada, que tengan menos de 29 años, y que no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza.

Es importante señalar que, con fecha 6 de noviembre de 2019, la Administración Pública del Estado de Campeche, dio a conocer la nueva alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 al PND 2019-2024, dando con ello un reconocimiento estatal a las metas y objetivos nacionales.

Recomendación:

R-3.1.

- a. Revisar la alineación del Programa Presupuestario al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, mismo que ha sido publicado para el sexenio 2019-2024, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019. El programa presupuestario, se debe encontrar inmerso en el Eje 2. Política social, de tal manera que el sectorial correspondiente esté alineado al documento rector nacional. Sin embargo, 1) la revisión del sectorial depende de la cabeza de sector. El PND Campeche 2019-2021 sí está alineado al PND 2019-2024; 2) Para el ejercicio fiscal 2018 la alineación era vigente.

3.2 Alineación al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2019- 2021

Conforme a la *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la alineación



de los programas presupuestarios debe ser congruente con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los planes de desarrollo estatales y los sectorial. Es por ello, que en este apartado se expondrá la alineación del PP al PED Campeche 2015-2021. El programa de Educación Media superior, Superior y de Posgrado, se encuentra alineado de acuerdo al PED 2015-2021, en el eje 3 "Aprovechamiento de la riqueza" de la manera que se muestra a continuación:

Eje 3: APROVECHAMIENTO DE LA RIQUEZA

Objetivo estratégico: 6.3.4. Educación Media superior y Superior

Asegurar la calidad, la integralidad y la pertinencia de la educación media superior y superior que ofrecen las instituciones educativas del gobierno del estado.

Estrategia: 6.3.4.1. Fomentar y aplicar la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado de Campeche.

Lineas de acción:

- 6.3.4.1.1. Impulsar y desarrollar el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato de todas las escuelas de nivel medio superior del Estado.
- 6.3.4.1.2. Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.
- 6.3.4.1.3. Garantizar la calidad de los programas de posgrado que imparten las instituciones de educación superior en el estado de Campeche, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- 6.3.4.1.4. Incentivar la adopción del sistema de gestión de la calidad que le permita a las instituciones de educación media superior y superior, pública y privada, asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos.
- 6.3.4.1.5. Generar el Modelo Estatal de Evaluación para el ingreso al nivel medio superior y superior, para que permita identificar las oportunidades de mejora en los alumnos y planteles, así como generar una cultura de planeación que impulse estándares educativos de calidad.

Estrategia: 6.3.4.2. Estimular la profesionalización de los docentes y directivos.

Lineas de acción:

- 6.3.4.2.2. Apoyar la capacitación permanente de los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.
- 6.3.4.2.3. Intensificar la certificación de las competencias laborales de los docentes.
- 6.3.4.2.4. Instaurar y fortalecer los concursos de oposición como único medio para la selección de docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en las instituciones de educación del nivel medio superior y superior.



6.3.4.2.5. Crear esquemas de remuneración por méritos en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

6.3.4.2.6. Fortalecer la calidad formativa de las escuelas normales e instituciones de formación inicial docente.

6.3.4.2.7. Alentar la movilidad de los docentes hacia instituciones nacionales o extranjeras, como parte de su proceso en busca de una mejor capacitación.

Estrategia: 6.3.4.3. Consolidación de la cobertura de la educación media superior y superior.

Lineas de acción:

6.3.4.3.1. Ampliar las becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior.

6.3.4.3.2. Promover una mayor integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.

6.3.4.3.3. Apoyar el desarrollo de la conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares.

6.3.4.3.4. Impulsar el acceso de los planteles a plataformas tecnológicas y equipos modernos.

Estrategia: 6.3.4.4. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.

Lineas de acción:

6.3.4.4.1. Auspiciar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.

6.3.4.4.2. Respalda proyectos que consoliden las modalidades semipresencial, abierta y a distancia y los que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes del nivel superior.

6.3.4.4.3. Reforzar la promoción, difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación en el estado.

6.3.4.4.4. Afianzar la incorporación de plataformas online como soporte para los programas educativos en los niveles educativos medio y superior.

6.3.4.4.5. Inducir la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos.

6.3.4.4.6. Optimizar las bases para el sistema estatal de información estadística para la educación, que permita la concentración e intercambio de información entre las instituciones de educación media superior e instituciones de educación superior con la Secretaría de Educación del estado.

Estrategia: 6.3.4.5. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media superior y superior.

Lineas de acción:

6.3.4.5.1. Proponer que los proyectos de equipamiento, comunicaciones y tecnológicos incluyan los requerimientos eléctricos y ambientales necesarios para lograr una mejor labor educativa.

6.3.4.5.2. Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, para que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio establecidos.



ML

6.3.4.5.3. Asegurar la infraestructura educativa de nivel medio superior y superior con programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.

6.3.4.5.4. Proyectar estrategias para acercar los servicios de educación del nivel medio superior y superior a la población de alta y muy alta marginación, especialmente donde no existan espacios educativos de este nivel.

Estrategia: 6.3.4.6. Fomentar una educación basada en valores y competente para el desarrollo económico del estado.

Lineas de acción:

6.3.4.6.1. Estimular el desempeño de los alumnos estatales en el nivel medio superior y superior que obtienen mejor aprovechamiento.

6.3.4.6.2. Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales.

6.3.4.6.3. Fomentar en el nivel medio superior y superior el reforzamiento de los valores universales.

6.3.4.6.4. Fortalecer la comprensión de nuestras raíces culturales y de la región.

6.3.4.6.5. Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones en el extranjero e intensificar la enseñanza de idiomas extranjeros.

6.3.4.6.6. Instaurar la Educación para la vida en el ámbito de desarrollo humano, la ética y la responsabilidad social.

Estrategia: 6.3.4.7. Intensificar la vinculación y alineación de los programas de educación superior con la vocación productiva y los sectores industriales, comerciales y de servicios en el estado.

Lineas de acción:

6.3.4.7.1. Activar los programas educativos que sean demandados por los proyectos estratégicos relacionados con la vocación productiva del estado.

6.3.4.7.2. Transformar y actualizar los programas educativos que tengan baja demanda en el mercado laboral.

6.3.4.7.3. Propiciar la participación de las asociaciones profesionales y cámaras empresariales en los planes de educación superior, para reforzar la vinculación de los estudiantes con los sectores productivos.

6.3.4.7.4. Confirmar que los programas de educación superior de reciente creación cuenten con convenios de alianza estratégica con los sectores productivos, para asegurar la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.

6.3.4.7.5. Supervisar la constante actualización de la currícula acorde a las necesidades del contexto rural, regional y estatal para la productividad.

6.3.4.7.6. Fortalecer la investigación, divulgación del conocimiento e innovar en los sectores productivos del estado.

Con fecha 6 de noviembre de 2019, la Administración Pública del Estado de Campeche, dio a conocer la nueva alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, el cual remplace al

DOCTORA EN PROYECTOS
MARÍA CECILIA LIOTTI



PED 2015-2021, dando con ello un reconocimiento estatal a las nuevas metas y objetivos nacionales, e incluyendo un enfoque de la agenda 2030 de la ONU.

Es importante mencionar, que la presente alineación, fue tomada del documento que el Instituto Campechano presenta a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por lo que al ser un documento realizado anterior a la fecha de publicación del nuevo PED, aún incluye la numeración de objetivos, estrategias y conceptos anterior, es por ello que se emite la siguiente

Recomendación:

R-3.2.

- a. El PED 2015-2021 a sido remplazado por el PED 2019-2021 (disponible en <http://www.seplan.campeche.gob.mx/documentos/PED2019-2021/PED-2019-21.pdf>), el cual se alinea a los objetivos del PND 2019-2024. Se considera pertinente revisar la alineación del Programa Presupuestario al nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, con la finalidad de actualizar las metas, objetivos y la estructura numerica del nuevo documento. El programa presupuestario, se debe encontrar inmerso en el Eje 3 "Desarrollo Responsable y Sostenible" aunque resulta menester señalar que lo anterior depende de la Secretaría de Finanzas y de la cabeza de sector.



ml

3.2.1 Alineación al Eje transversal Perspectiva de género del PED 2019-2021

El Programa 087 de Educación Media superior, Superior y de Posgrado del Instituto Campechano, a través del documento con la nomenclatura: "DP-23 ALINEACIÓN DEL PP INSTITUTO CAMPECHANO", se encuentra alineado en materia de Perspectiva de género como se presenta a continuación:

Objetivo Estratégico: 6.1. Perspectiva de género

Estrategia: 6.1.3. Promover la transformación cultural de la no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género.

Líneas de acción:

6.1.3.2. Realizar campañas enfocadas a la difusión de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, igualdad de género y no discriminación, desde un enfoque intercultural, por los integrantes del sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Estrategia: 6.1.4. Incorporar la perspectiva de género en los programas y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres.

Línea de acción:

6.1.4.3. Implementar acciones para reducir conductas y prácticas violentas en adolescentes en los espacios escolares.

Es importante mencionar, que la presente alineación, fue tomada del documento que el Instituto Campechano presenta a la Secretaría de Finanzas Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por lo que al tratarse de un documento realizado anterior a la fecha de publicación del nuevo PED, aún incluye la numeración de objetivos, estrategias y conceptos anterior, es por ello que se emite la siguiente recomendación:

Recomendación:

R-3.2.1.

- a. El PED 2015-2021 ha sido remplazado por el PED 2019-2021, (disponible en <http://www.seplan.campeche.gob.mx/documentos/PED2019-2021/PED-2019-21.pdf>), el cual se alinea a los objetivos del PND 2019-2024. Se considera pertinente revisar la alineación del Programa Presupuestario al nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 en materia de Perspectiva de género, con la finalidad de actualizar las metas, objetivos y la estructura numérica del nuevo documento estatal.



3.2.2 Alineación al Eje transversal Derechos Humanos del PED 2019-2021

De acuerdo, a la documentación presentada por el Instituto Campechano, a través del documento con la nomenclatura: "DP-23 ALINEACIÓN DEL PP INSTITUTO CAMPECHANO", el Programa Presupuestario, en materia de Derechos Humanos, se encuentra dentro del:

Objetivo Estratégico: 7.1. Fortalecer una cultura de derechos humanos.

Estrategia: 7.1.1. Promover y difundir el respeto de los derechos humanos en la entidad, a través de acciones de educación formal y no formal.

Lineas de acción:

7.1.1.1. Realizar campañas de información y sensibilización permanentes, focalizadas y accesibles sobre qué son los derechos humanos y cuáles son sus mecanismos de protección y defensa.

Estrategia: 7.1.2. Fortalecer las capacidades y los espacios de participación de la sociedad civil organizada.

Lineas de acción:

7.1.2.2. Fomentar la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos

La presente alineación, fue tomada del documento que el Instituto Campechano presenta a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por lo que al ser un documento realizado anterior a la fecha de publicación del nuevo PED 2019, aún incluye la numeración de objetivos, estrategias y conceptos del anterior Plan estatal, es por ello que se emite la siguiente recomendación:

Recomendación:

R-3.2.2.

- a. El PED 2015-2021 ha sido remplazado por el PED 2019-2021, (disponible en <http://www.seplan.campeche.gob.mx/documentos/PED2019-2021/PED-2019-21.pdf>), el cual se alinea a los objetivos del PND 2019-2024. Se considera pertinente revisar la alineación del Programa Presupuestario al nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 en materia de Derechos Humanos, con la finalidad de actualizar las metas, objetivos y la estructura numérica del nuevo documento estatal.



3.3 Alineación al Programa Sectorial de Educación:

De acuerdo a la documentación presentada por el Instituto Campechano, a través del documento con la nomenclatura: "DP-23 ALINEACIÓN DEL PP INSTITUTO CAMPECHANO", el Programa Presupuestario se encuentra enlazado con el programa sectorial de Educación, de la siguiente manera:

Programa sectorial: EDUCACIÓN

Objetivo Estratégico: Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.

Estrategia 2.1: Impulsar la Calidad en la educación media superior y superior, y en la formación para el trabajo, a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado.

Líneas de acción:

- 2.1.1. Impulsar el ingreso, permanencia y avance en el Sistema Nacional de Bachillerato de todas las escuelas de nivel medio superior del Estado.
- 2.1.2. Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.
- 2.1.3. Incrementar la cantidad de programas educativos acreditados, de las licenciaturas que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.
- 2.1.4. Impulsar el incremento en el número de programas de posgrado que imparten las instituciones de educación superior en el estado de Campeche, reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- 2.1.5. Promover la implementación de sistemas de gestión de la calidad en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y superior de nuestro estado, que permita asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos.
- 2.1.6. Generar y promover la aplicación de un Modelo Estatal de Evaluación para el ingreso a los niveles medio superior y superior, a través de la estandarización de evaluaciones de ingreso y egreso, que permita identificar las oportunidades de mejora en los alumnos e instituciones.
- 2.1.7. Impulsar la implementación o incorporación de cursos y programas de formación para el trabajo impartidos por instituciones del estado, que contemplen el cabal cumplimiento de las normas de calidad aplicables.
- 2.1.8. Procurar una estricta aplicación de la normatividad estatal en materia de incorporación de estudios impartidos por los particulares y en el otorgamiento de RVOE.
- 2.1.9. Incrementar las tareas de vigilancia en el cumplimiento de las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.



2.1.10. Estimular el desempeño de los alumnos que obtienen mejor aprovechamiento en las escuelas de los niveles medio superior y superior en la entidad.

Estrategia: 2.2 Procurar la pertinencia en la formación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior, a través de promover una educación basada valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado.

Lineas de acción:

- 2.2.1. Vigilar que la oferta educativa sea pertinente a los distintos requerimientos sociales, ambientales y productivos del estado y sus distintas regiones.
- 2.2.2. Realizar periódicamente diversos diagnósticos y prospectivas del mercado laboral, para reorientar la oferta de los programas educativos, procurando la actualización de los que tengan baja demanda en el mercado laboral y creando los necesarios para atender la demanda existente.
- 2.2.3. Promover la creación y funcionamiento efectivo de un comité estatal que procure la vinculación del sector educativo con el sector productivo del estado, propiciando la participación de asociaciones profesionales y cámaras empresariales.
- 2.2.4. Incrementar los convenios de colaboración y alianza estratégica entre los sectores productivos con los programas de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior en el estado, asegurando la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.
- 2.2.5. Fortalecer la integración y coordinación de todas las instituciones de educación media superior y superior a través de su participación activa en los comités estatales de planeación.
- 2.2.6. Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales, y reforzamiento a los valores universales, el desarrollo humano, la ética y la responsabilidad social, como parte de los programas educativos.
- 2.2.7. Fortalecer la comprensión de nuestras raíces culturales y de la región.
- 2.2.8. Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones en el extranjero e intensificar la enseñanza de idiomas extranjeros.
- 2.2.9. Impulsar permanentemente la actualización de los programas acorde a las necesidades del contexto rural, regional y estatal para la productividad.
- 2.2.10. Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés.

Estrategia: 2.3 Impulsar la profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior del estado.

Lineas de acción:

- 2.3.1. Promover la creación y operación de un órgano rector de Innovación y Desarrollo Educativo, para que coordine y regule las actividades de actualización pedagógica y de las disciplinas educativas.
- 2.3.2. Impulsar la profesionalización docente y directiva en la educación media superior mediante la instrumentación de lo previsto en la ley General del Servicio Profesional Docente.



ML

- 2.3.3. Fomentar la capacitación permanente de los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.
- 2.3.4. Promover la implementación de programas de formación y actualización de directivos para la gestión escolar.
- 2.3.5. Impulsar la capacitación de docentes y directivos de educación media superior en el enfoque por competencias (PROFORDEMS), e incrementar la Certificación de Docentes en CERTIDEMS.
- 2.3.6. Impulsar la certificación de las competencias laborales y docentes del personal académico.
- 2.3.7. Promover los concursos de oposición como único medio para la selección de docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en las instituciones de educación del nivel medio superior y superior, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 2.3.8. Impulsar el establecimiento de esquemas de remuneración por méritos en las instituciones educativas de nivel medio superior, superior y formación para el trabajo, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 2.3.9. Alentar la movilidad de los docentes hacia instituciones nacionales o extranjeras, como parte de su proceso en busca de una mejor capacitación.

Estrategia: 2.4. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.

Lineas de acción:

- 2.4.1. Alentar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.
- 2.4.2. Promover la incorporación y uso de plataformas en línea como soporte para los programas educativos en los niveles educativos medio y superior.
- 2.4.3. Impulsar en las instituciones educativas la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos, coordinadas con las autoridades educativas estatales.
- 2.4.4. Impulsar la creación y operación de un sistema estatal de información estadística para la educación, que permita la concentración e intercambio de información entre las instituciones de educación media superior e instituciones de educación superior con la Secretaría de Educación del Estado.
- 2.4.5. Impulsar la conectividad en escuelas, a través de su acceso a tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.4.6. Impulsar el acceso de las escuelas a equipamiento y herramientas tecnológicas e innovadoras que contribuyan al aprendizaje de sus estudiantes.

Estrategia: 2.5. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media, educación superior y formación para el trabajo.

Lineas de acción:

- 2.5.1. Establecer un sistema que permita mantener actualizado un inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela, así como el seguimiento a los proyectos de infraestructura educativa.

DOCTORA EN PROYECTOS
MARÍA CECILIA LIOTTI



M

- 2.5.2. Impulsar la construcción, ampliación y mejora de los planteles de educación media superior, superior y formación para el trabajo para ofrecer educación de calidad.
- 2.5.3. Contar con una adecuada infraestructura educativa en los niveles medio superior y superior mediante la implementación de programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.
- 2.5.4. Gestionar y aplicar apoyos para que las escuelas cuenten con instalaciones de conectividad, eléctricas, agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales y apropiadas para la labor educativa
- 2.5.5. Impulsar la modernización del equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, para que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio establecidos.
- 2.5.6. Impulsar y gestionar la participación en programas para dotar a escuelas y alumnos con el equipo electrónico apropiado para la enseñanza y la administración escolar.
- 2.5.7. Promover la gestión de recursos y participación en programas para que las escuelas tengan acceso a Internet de banda ancha.

Estrategia: 2.6. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en formación para el trabajo, educación media superior y educación superior, entre todos los grupos de la población.

Lineas de acción:

- 2.6.1. Gestionar recursos necesarios para procurar que los servicios de educación de los niveles medio superior y superior, así como la formación para el trabajo, lleguen a la población de alta y muy alta marginación, especialmente donde no existan espacios educativos de este nivel.
- 2.6.2. Fomentar la igualdad en el acceso a la educación de la población del estado, mediante acciones que faciliten el acceso y la permanencia en la educación media superior, superior y de formación para el trabajo, de grupos vulnerables, promovidas a partir del Fondo para la Equidad Educativa.
- 2.6.3. Ampliar el número de becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior.
- 2.6.4. Promover a través de la ampliación y consolidación de los espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
- 2.6.5. Promover una mayor integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.
- 2.6.6. Respalda proyectos que consoliden las modalidades semipresencial, abierta y a distancia y los que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes.

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2019-2021 conllevó modificaciones a la estructura, objetivos, metas, estrategias, acciones y conceptos del plan, por lo que muy probablemente se realicen cambios en los planes sectoriales, dentro de los cuales se encuentra el de Educación, es por ello que se recomienda dar seguimiento a los



mismos y en cuanto se tenga una actualización, se pueda modificar la alineación para esta sección en específico.

4. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

4.1 Definición de Población Potencial, Objetivo y Atendida según CONEVAL

De acuerdo al Glosario de Evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, disponible en www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx, se entiende por Población:

Población potencial: Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y, que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

De acuerdo a la documentación presentada por el Instituto Campechano, misma que es la que se trabaja con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se observa que el Programa 087 de Educación Media superior, Superior y de Posgrado, está enfocado en la siguiente población:

Población Potencial: Total de alumnos del Estado de Campeche que se encuentran en nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros de los mismos niveles

Ejercicio del año 2015: Mujeres: 31,379 y Hombres: 33,297

Ejercicio del año 2016: Mujeres: 31,379 y Hombres: 33,297



Población Objetivo: Total de Alumnos de nivel Medio Superior, Superior y posgrado y Maestros de la Universidad Autónoma de Campeche.

Ejercicio del año 2015: Mujeres: 5,430 y Hombres: 4,831

Ejercicio del año 2016: Mujeres: 5,430 y Hombres: 4,831

Población Atendida: Total de alumnos de nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros de la Universidad Autónoma de Campeche.

Ejercicio del año 2015: Mujer: 5,430 y Hombres: 4,831

Ejercicio del año 2016: Mujer: 5,430 y Hombres 4,831

Recomendación:

R-4.1.

- a. Para el programa presupuestario 087 de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, se reconoce una descripción, focalización y cuantificación de la población de los años 2015 y 2016, misma que se encuentra en la planilla de datos Árbol Problemas y Objetivos, Análisis Población Objetivo (Población) de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Al momento de la presente evaluación, no se tiene actualización de los datos para los años 2017 y 2018 el documento anteriormente mencionado. Sin embargo, al revisar las Fichas Técnicas de los Indicadores 2019, mismas que constan en la Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la SEFIN, los datos están actualizados. Para ello se recomienda solicitar a la SEFIN que permita realizar las actualizaciones correspondientes.
- b. La identificación de las poblaciones aunada con el diseño del Programa Presupuestario 087 de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, en la cual tres instituciones educativas comparten la población, dificulta que desde el trazado de la MIR cada institución pueda impactar sobre el desempeño del programa. Esto se debe a una cuestión metodológica. El Instituto Campechano, pese a realizar acciones, estas no se reflejan en resultados concretos ya que la población que se plasma en el documento corresponde a la Universidad Autónoma de Campeche. Por



lo anterior, se considera necesario un rediseño metodológico de la estructura del programa.

pl

5. ÁRBOL DE PROBLEMAS

5.1 Estructura del Árbol de problema

El Árbol del Problema se utiliza para conocer la naturaleza y el entorno del problema, lo que permitirá resolverlo, es decir, establecer las acciones para solventar cada una de las causas que lo originan, en el árbol, el problema definido se ubica en el tronco del árbol. Las causas, se desprenden del tronco hacia abajo, es decir, son las raíces del árbol, los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba, es decir, son las ramas del árbol o la copa. La construcción del Árbol del Problema tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar. Para esto se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- A) Un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificado.
- B) Se debe tener precaución de no plantear el problema central como la falta de una solución, o la ausencia de un bien o servicio.
- C) El problema central identificado debe ser único y específico. En la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar.

5.2 Árbol de problema del Instituto Campechano



El árbol de problemas del Instituto Campechano se encuentra estructurado de la siguiente manera:



El problema central que se observa en el Árbol del Problema hace mención a la alta deserción escolar en el nivel Medio Superior y Superior, lo que origina poco desarrollo económico y social en el estado.

Como aspectos a tomar en consideración por las tres instituciones que conforman el Programa Presupuestario 087, se emiten las siguientes

Recomendaciones:

R-5.2.

a. El problema identificado no es de naturaleza completamente educativa, sino económica, debido a que incluye una variable que hace referencia al desarrollo económico y social aunada a la deserción escolar en el nivel Medio Superior y Superior, se recomienda realizar un análisis del árbol de problemas.

b. El desarrollo económico y social, contemplado dentro del problema identificado hace referencia más al fin que se ayudaría a contribuir con la resolución del problema. Por lo tanto, sería recomendable no contemplarlo dentro del nivel de propósito, si no solamente al que pertenece, al nivel de fin.



6. Matrices de Indicadores

6.1 Metodología de Marco Lógico (MML)

Una vez que se cuenta con el Árbol de Objetivos se procede a generar el Resumen Narrativo de la MIR. Del objetivo central del Árbol se obtiene el Propósito; los medios corresponden a los bienes y servicios (Componentes) entregados a la población que permitirán alcanzar dicho objetivo, así como a las acciones y tareas (Actividades) para producirlos. Por último, de los fines identificados en el Árbol, el programa obtendrá la contribución que tiene al logro de un objetivo de política sectorial o nacional de mediano o largo plazo (Fin). No necesariamente todo el Árbol debe trasladarse a la MIR, esto depende también del ámbito de acción de la dependencia o entidad encargada de diseñar el programa para solucionar el problema, así como del ámbito de otras dependencias.

De acuerdo a la Metodología de Marco Lógico que esboza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la MIR es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

- a) Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación nacional o sectorial).
- b) Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. En el caso de México, a los bienes y servicios comúnmente se les ha denominado los entregables del programa.
- c) Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
- d) Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.
- e) Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.



6.2 MIR Instituto Campechano 2018
 La porción de la matriz de indicadores para resultados, que corresponde al Instituto Campechano 2018 está conformada de la siguiente manera:

Handwritten signature

Resumen Narrativo		Indicadores		Fuentes de Información	Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Formula			
FIN	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo	0480 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior	(Jóvenes egresados de Educación Media Superior en un determinado ciclo escolar / Jóvenes de nuevo ingreso a Educación Media Superior hace 2 o 3 años escolares) x100	Escuelas Preparatorias, Dirección de Administración y Servicios Escolares de la de la Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen	Sistema de Administración Escolar, reportes estadísticos de la Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen	Disminución del índice de reprobados y bajas definitivas y provisionales.
	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo	0480 Tasa de absorción en Educación Media Superior	(Jóvenes de nuevo ingreso al primer grado de Educación Media Superior en un determinado ciclo escolar / Jóvenes egresados de secundaria en el ciclo escolar previo) x100	Escuelas Preparatorias, Dirección de Administración de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen	Sistema de Administración Escolar, reportes Estadísticos de de la Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen	Disminución en el índice de reprobados, bajas temporales y definitivas, Alumnos interesados en cursar niveles de Educación media superior
	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo	0970 Porcentaje de Jóvenes egresados de educación media Superior por generación	(Número de alumnos egresados en el año T / Número de jóvenes de nuevo ingreso en el año T -3 + Número de Jóvenes incorporados a la generación) x100	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen	Sistema de Administración Escolar, reportes Estadísticos de la Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen	Disminución de índice de reprobación, bajas definitivas y temporales, Variación en la demanda educativa
	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo	0971 Porcentaje de jóvenes egresados de Educación Superior por generación	(Número de jóvenes egresados en el año T / Número de jóvenes de nuevo ingreso en el año T-4 + Número de jóvenes incorporados a la generación) x100	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen	Sistema de Administración Escolar, reportes estadísticos de la Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen	Disminución en el índice de reprobados, bajas definitivas y temporales, variación en la demanda educativa.



Propósito	Jóvenes que se insertan en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad	0972 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral	(Número de jóvenes insertos en el mercado laboral en el año / Número total de egresados) x100	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen	Programa Institucional de Seguimiento de Egresados y Reportes Estadísticos de la Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen	Mayor oferta laboral y necesidad de trabajo de los egresados de las Instituciones Educativas
	Jóvenes que se insertan en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad	0973 Tasa de variación de investigadores	[(Número de investigadores científicos formados en las Instituciones en el año / Número de investigadores científicos formados en el año anterior)-1] x100	Dirección General de estudios de posgrado e investigación, Centros de Investigación de la Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen	Reporte de Investigadores, Tesis elaboradas, etc.	El investigador en formación permanece en el proyecto hasta su conclusión.
Proyecto / Componente	0273 Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados	1990 Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado del Instituto Campechano	[(Matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado en el año actual / Matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado en el año anterior)-1] x100	Dirección de Control Escolar del Instituto Campechano	Registro del área.	Infraestructura adecuada y suficiente, recursos disponibles en tiempo y forma
	0430 Investigación científica integral impulsada	1991 Porcentaje de proyectos de investigación científica realizados en el Instituto Campechano	[Número de proyectos de investigación científica realizados / Total de proyectos de investigación científica programados] x100.	Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación del Instituto Campechano	Proyecto concluido con informe	Aprobación de los proyectos de investigación sometidos. Disponición de recursos en tiempo y forma
	0274 Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales	1992 Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años del Instituto Campechano	[Total de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años / Total de egresados de la cohorte] x100	Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación del Instituto Campechano	Informe mensual	Mayor oferta laboral y necesidad de trabajo de los egresados de las Instituciones Autónomas

DOCTORA EN PROYECTOS
MARÍA CECILIA LIOTTI



Actividades	0785 Otorgar programas de estudios acreditados	1993 Porcentaje de programas evaluados y/o acreditados con relación a los impartidos en el Instituto Campechano	(Total de programas evaluados y/o acreditados / Total de programas impartidos) x100	Dirección General de Planeación y Calidad del Instituto Campechano	www.instcamp.edu.mx	Se cuenta con políticas y criterios de Evaluación del Consejo para la Acreditación de la Educación A.C. (COPAES) y los Comités Interinstitucionales para la Educación Superior A.C. (CIEES). Depende de la duración de los trámites
	0786 Profesionalización de la planta docente y personal administrativo	1994 Porcentaje de docentes capacitados y/o actualizados en relación a la plantilla global docente del Instituto Campechano	(Número de docentes capacitados y/o actualizados / Total de la plantilla global docente) x100	Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación del Instituto Campechano	Plan Maestro e informe mensual	Existe interés por parte de los docentes para la capacitación. Se logren mas profesores de tiempo completo.
	0786 Profesionalización de la planta docente y personal administrativo	1995 Porcentaje de personal administrativo capacitado y/o actualizado en relación a la plantilla global administrativa del Instituto Campechano	(Número de personal administrativo capacitado y/o actualizado / Total de la plantilla global administrativa) x100	Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación del Instituto Campechano	Plan maestro e informe mensual	Existe interés por parte del personal administrativo para la capacitación
	0787 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	1996 Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano	(Asesorías realizadas / Asesorías programadas) x100	Secretaría General y Direcciones de Escuelas	Informe de asesorías y reportes estadísticos	Los alumnos adquieren conocimientos que les permiten acreditar las asignaturas correspondientes. Se detectan oportunamente necesidades de asesoría para alumnos y son atendidos por el personal académico idóneo para ello.
	0787 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	1997 Porcentaje de jóvenes atendidos con tutorías en el Instituto Campechano	(Total de jóvenes atendidos en servicios de tutorías / Total de jóvenes matriculados en la Universidad) x100	Servicios Educativos de Apoyo del Instituto Campechano	Informe de tutorías y reportes estadísticos	Los alumnos tienen la atención adecuada y oportuna que le permite continuar y concluir sus estudios satisfactoriamente.

DOCTORA EN PROYECTOS
MARÍA CECILIA LIOTTI



0787 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	1998 Porcentaje de actividades deportivas realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano	(Número de actividades deportivas realizadas / Número de actividades deportivas programadas) x100	Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas del Instituto Campechano	Reporte de Actividades Deportivas y Recreativas	Los alumnos participan entusiastamente y así se contribuye a proporcionarles una educación integral. Los alumnos acuden a sus actividades deportivas y culturales, se dan las condiciones para que se realicen eventos deportivos y de competencia.
0787 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	1999 Porcentaje de actividades culturales realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano	(Número de actividades culturales realizadas / Número de actividades culturales programadas) x100	Departamento de Cultura del Instituto Campechano	Informe mensual, fotografías	Los alumnos participan entusiastamente y así contribuyen a proporcionarles una educación integral. Se cuenta con los elementos necesarios para la realización de eventos culturales.
0788 Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior	2000 Porcentaje de solicitudes de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos con relación al total de solicitudes programadas en el Instituto Campechano	(Número de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos / Total de servicios de mantenimiento programadas) x100	Dirección General de Administración, Servicios Generales del Instituto Campechano	Solicitudes de Mantenimiento con firmas	Condiciones favorables
0788 Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior	2001 Porcentaje de solicitudes de equipamiento atendidas con relación a las solicitudes de equipamiento recibidas en el Instituto Campechano	(Número de solicitudes de equipamiento atendidas / Total de solicitudes de equipamiento recibidas) x100	Dirección General de Administración, Recursos materiales del Instituto Campechano	Formato de requisición	Condiciones favorables
0789 Servicio de consulta de acervo bibliográfico	2002 Promedio de libros por joven en el Instituto Campechano	Número de libros en existencia en las bibliotecas / Número total de estudiantes	Servicios educativos y de apoyo del Instituto Campechano	Inventario de la biblioteca	Existe el interés por parte de la institución por incrementar el acervo bibliográfico, Variación considerable en precios

M



0791 Formación integral de investigadores	2005 Porcentaje de maestros que obtienen un Posgrado con relación a los maestros sin posgrado del Instituto Campechano	(Número de maestros que obtienen un posgrado / Total de maestros sin posgrado de la institución) x100	Dirección de Recursos Humanos del Instituto Campechano	Documento de grado	Existe el interés del personal docente por estudiar un posgrado, becas para estudios
0792 Realización y difusión de proyectos de investigación	2028 Porcentaje de Publicaciones científicas realizadas en el Instituto Campechano	(Número de publicaciones científicas realizadas / Número de publicaciones científicas programadas) x100	Dirección general de Estudios de posgrado e Investigación del Instituto Campechano	Artículos y/o libros publicados o aceptados para publicación	Obtención de resultados de proyectos de investigación. Contar con recursos y haberlos recibido oportunamente
0793 Establecimiento de convenios	1906 Porcentaje de convenios celebrados por la institución con relación a los programados en el Instituto Campechano	(Total de convenios celebrados por la institución / Total de convenios programados) x100	Dirección general de Estudios de posgrado e Investigación del Instituto Campechano	Registro de convenios	Interés de otras instituciones de lograr vinculación para el beneficio mutuo. Formalización de convenios oportunamente

El análisis comparativo de la Matriz de Marco Lógico del 2018 y 2019 permitió observar lo siguiente:

- 1) El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto Campechano, fue consensado con otras instituciones educativas de Educación Media Superior y Superior, entre ellas la Universidad Autónoma de Campeche y la Universidad Autónoma de Carmen.
- 2) Dentro del PP 087 de Educación Media Superior, Superior y Posgrado se encuentran inmersas actividades del Programa U006 *Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales*.

De la Lógica Horizontal:

- 1) De acuerdo a MML, el Instituto Campechano, cumple con las características generales de la MIR, las actividades responden a los proyectos/componentes que se brindan en la institución. Así mismo, existe congruencia entre el resumen narrativo, los métodos de cálculo y fichas técnicas del programa presupuestario. Las fórmulas de cálculo tienen lógica

DOCTORA EN PROYECTOS
MARÍA CECILIA LIOTTI



con la descripción y, así mismo, permite llevar un registro del avance que se obtiene por cada nivel de la MIR.

2) En el nivel de componentes, el 0273, "Servicios educativos, para Media Superior, Superior, y Posgrado brindados", 0410 "Investigación Científica integral impulsada", y el 0274 "Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales". Sus respectivos indicadores, fórmulas, frecuencia, unidad de medida, fuentes de información medios de verificación y supuestos, se han mantenido igual en el 2019. Dado a que han tenido resultados positivos, debido a lo siguiente:

a. El indicador 1990, "Tasa de variación de la matrícula atendida en el Medio Superior, Superior y Posgrado de Instituto Campechano", correspondiente al componente 0273 "Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados", para 2019 ha mostrado cambio de 0 a 6% en su línea base, que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la nueva meta cambia de 6% a un crecimiento de 0.3% para 2019.

b. En indicador 1991, "Porcentaje de Proyectos de investigación científica realizados en el Instituto Campechano", correspondiente al componente 0410 "Investigación Científica integral impulsada", para 2019 ha mostrado cambio de 0 a 100% en su línea base, que era la meta planteada en el año de 2018, mostrándonos que se alcanzó lo que se habían propuesto. La meta, para 2019, sigue estando en 100%.

c. El indicador 1992 "Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años del Instituto Campechano", correspondiente al componente "0274 "Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales", para 2019 ha mostrado cambio de 0 a 8% en su línea base, que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la nueva meta cambia de 8% a 5% para crecer en 2019.

3) En el nivel de actividades, la 0786 "Profesionalización de la planta docente y personal administrativo", 0787 "Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)" 0788 "Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior", 0789 "Servicio de consulta de



Handwritten signature

acervo bibliográfico", 0791 "Formación integral de investigadores", 0792 "Realización y difusión de proyectos de investigación", 0793 "Establecimiento de convenios". Sus respectivos indicadores, fórmulas, frecuencia, unidad de medida, fuentes de información medios de verificación y supuestos, se han mantenido iguales en el 2019, dado a que han tenido resultados positivos, debido a lo siguiente:

a. El indicador 1994 "Porcentaje de docentes capacitados y/o actualizados en relación a la plantilla global docente del Instituto Campechano", correspondiente a la actividad 0786 "Profesionalización de la planta docente y personal administrativo", para 2019 ha mostrado cambio de 0 a 100% en su línea base, que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la nueva meta cambia de 100% a 25% para crecer en 2019.

b. El indicador 1995 "Porcentaje de personal administrativo capacitado y/o actualizado en relación a la plantilla global administrativa del Instituto Campechano", correspondiente a la actividad 0786 "Profesionalización de la planta docente y personal administrativo", para 2019 ha mostrado cambio de 0 a 60% en su línea base, que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la nueva meta cambia de 60% a 20% para crecer en 2019.

c. El indicador 1996 "Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano", correspondiente a la actividad 0787 "Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)", para 2019 ha mostrado cambio de 0 a 100% en su línea base, que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la meta se mantiene en 100% para crecer en 2019.

d. El indicador 1997 "Porcentaje de jóvenes atendidos con tutorías en el Instituto Campechano", correspondiente a la actividad 0787 "Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)", para 2019 ha mostrado cambio de 0 a 100% en su línea base. Que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la meta se mantiene en 100% para crecer en 2019.

e. El indicador 1998 "Porcentaje de actividades deportivas realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano", correspondiente a la actividad



0787 "Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)", para 2019 ha mostrado cambio de 0 a 100% en su línea base. Que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la meta se mantiene en 100% para crecer en 2019.

f. El indicador 1999 "Porcentaje de actividades culturales realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano", correspondiente a la actividad 0787 "Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)", para 2019 ha mostrado cambio de 0 a 100% en su línea base. Que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la meta se mantiene en 100% para crecer en 2019.

g. El indicador 2000 "Porcentaje de solicitudes de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos con relación al total de solicitudes programadas en el Instituto Campechano" correspondiente a la actividad 0788 "Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior", para 2019 ha mostrado un cambio de 0 a 100% en su línea base. Que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la meta se mantiene en 100% para crecer en 2019.

h. El indicador 2001 "Porcentaje de solicitudes de servicios de equipamiento atendidas con relación a las solicitudes de equipamiento recibidas en el Instituto Campechano", correspondiente a la actividad 0788 "Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior", para 2019 ha mostrado un cambio de 0 a 100% en su línea base. Que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la meta se mantiene en 100% para crecer en 2019.

i. El indicador 2002 "Promedio de libros por joven en el Instituto Campechano", correspondiente a la actividad 0789 "Servicios de consulta de acervo bibliográfico", para 2019 ha mostrado un cambio de 0 a 12% en su línea base. Que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la meta cambia a 13% a crecer en 2019.

j. El indicador 2005 "Porcentaje de maestros que obtienen un posgrado con relación a los maestros sin posgrado del Instituto Campechano", correspondiente a la actividad 0791 "Formación integral de Investigadores", para 2019 ha mostrado un cambio



de 0 a 4% en su línea base. Que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la meta cambia a 0.7% a crecer en 2019.

k. El indicador 2028 "Porcentaje de Publicaciones científicas realizadas en el Instituto Campechano", correspondiente a la actividad 0792 "Realización y difusión de proyectos de investigación", Para 2019 ha mostrado cambio de 0 a 100% en su línea base. Que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la meta se mantiene en 100% para crecer en 2019.

l. El Indicador 1906 "Porcentaje de convenios celebrados por la institución con relación a los programados en el Instituto Campechano", correspondiente a la actividad 0793 "Establecimiento de convenios", para 2019 ha mostrado un cambio de 0 a 100% en su línea base. Que era la meta planteada en el año de 2018. Ahora la meta se mantiene en 100% a crecer en 2019.

4) En el nivel de actividades, solo el indicador 1993 "Porcentaje de programas evaluados y/o acreditados con relación a los impartidos en el Instituto Campechano", correspondiente a la actividad 0785 "Otorgar programas de estudios acreditados" es el único que se mantiene de igual forma con respecto a la línea base y meta.

5) El Programa 087 de Educación Media superior Superior y de Posgrado se enfoca principalmente a la programación, presupuestación y ejercicio del gasto en materia de cubrir el aumento de egresados del Instituto Campechano. Sin embargo, no se identifica claramente actividades que atiendan la posibilidad de disminuir las brechas de género, pero esencialmente la igualdad y no discriminación, tal y como rige a nivel nacional estatal y diferentes desde el marco constitucional hasta leyes generales y secundarias.

Como resultado del uso de las herramientas para analizar cómo inciden los programas en la perspectiva de género, se determinó que el programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, dentro del Eje 3: DESARROLLO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, en el Objetivo Estratégico, 3.6. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y

DOCTORA EN PROYECTOS
MARÍA CECILIA LIOTTI



SUPERIOR con el eje de Perspectiva de Género debido a que una de las estrategias es Confeccionar un presupuesto público con perspectiva de género, y como la Secretaría de Finanzas es la encargada de realizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá vigilar que se establezca en los Programas Operativos Anuales (POAS) de las diferentes dependencias y entidades del Gobierno del Estado un apartado que incluya las acciones específicas y el monto a ejercer en temas de equidad de género.

De igual manera, realizando un análisis de los objetivos plasmados en la matriz de indicadores para resultados (MIR) se puede observar que no es un programa que incida directamente en la disminución de las brechas de género; sin embargo, como se mencionaba en el párrafo anterior los bienes y servicios, así como el propósito del programa llevan a dar cumplimiento a la línea de acción del eje transversal plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Campeche 2015-2021.

Por lo que es necesario producir información para incorporar la perspectiva de género en el Programa Presupuestario 087 realizando acciones específicas a favor de la igualdad y no discriminación, cerrando cualquier brecha de género. Derivado que este programa solamente puede fortalecer la política de igualdad, el objetivo último de acuerdo a la MIR es la contribución a mejores resultados en Educación Media Superior y Superior, es menester detallar actividades y sus respectivos indicadores sensibles al género, así como sus bases y metas. En ese sentido, se recomienda solicitar a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEFIN), la apertura del Manual de Programación y Presupuestación para incluir acciones e indicadores, algunos nuevos y otros que ya existen a nivel federal y estatal para captar la tematización en materia de igualdad, no discriminación y perspectiva de género.

6) El Programa presupuestario 087 de Educación Media Superior Superior y de Posgrado, depende de la cabeza de sector, en materia de modificación al FIN o propósito de la MIR, el consenso hacia los Organismos Descentralizados Estatales (ODES) se genera desde la



Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por lo cual, todo cambio recomendado a la MIR, en los niveles de abstracción señalados, deben pasar por esa instancia.

De la Lógica Vertical:

1) Nivel Actividades

En la matriz es claro que con las ocho actividades planteadas es posible alcanzar de manera parcial los tres componentes que se describen en la Matriz de Indicadores: 1) servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados; 2) Investigación científica integral impulsada; 3) Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales, debido a que:

- Solo existe una actividad que se dedica a promover la vinculación con el sector educativo, pero se descuida la parte desvinculación con sectores productivos y sociales.
- Para el componente de investigación científica integral impulsada, existen dos actividades: 1) formación integral de investigadores y 2) realización y difusión de proyectos de investigación, con ello se considera que se logra medir de manera eficaz el objetivo del indicador.
- Para el componente Servicios Educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados, existen cinco actividades tendientes a cumplir el objetivo del componente, de acuerdo al análisis realizado se observa que se logra medir y alcanzar la finalidad del componente. Para cumplir con la metodología de marco lógico se recomienda especificar de una manera más clara el resumen narrativo de las actividades haciendo coincidir el nombre de la actividad con su indicador.

2) Nivel Componente

Los tres componentes que forman parte de la MIR del Instituto Campechano son:

- 1) Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados;
- 2) Investigación Científica integral impulsada;



3) Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales.

Ellos son bienes y servicios, por lo tanto, se considera que cumplen con la Metodología del Marco lógico; sin embargo, se observa que en el componente número tres "Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales" solo se tiene una actividad que da cuenta del componente, atendiendo la vinculación con el sector educativo, pero no existen actividades que cubran al sector productivo y social. Por otra parte, este mismo componente no cumple con la sintaxis de redacción según la MML (Bien y/o servicio entregado + verbo en participio), ya que la palabra vinculación no está en participio y no se encuentra redactada al final de la oración; por lo tanto, se considera que la manera correcta de redactar el componente es "Sectores productivos, educativos y sociales vinculados".

3) Nivel Propósito:

Según el análisis del Propósito descrito a continuación como:

"Jóvenes que se insertan en el mercado laboral o bien general investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad".

Se observa que el propósito cumple con ser redactado como una situación alcanzada, tal y como lo marca la MML (Población Objetivo o área de enfoque + verbo en presente + resultado logrado).

La población que se describe a nivel propósito hace referencia a los Jóvenes, sin embargo, a nivel componentes no se especifica la población atendida.

4) Nivel Fin:

La MMLvexige que el resumen narrativo del nivel FIN sea redactado como una situación de impacto y que aporte a una política pública bajo las siguientes condiciones de redacción: Contribuir + Objetivo Superior + Mediante o a través + Objetivo del programa.



El Instituto Campechano, de acuerdo a la MIR, reconoce como fin: "Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la entidad con mejores resultados de la educación Media superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo"

Se observa que no se cumple completamente la sintaxis que recomienda la MML, por lo que se sugiere utilizar las palabras "mediante" o "a través".

Recomendaciones:

R-6.2.

- a. No se cuenta con actividades tendientes a contribuir con los objetivos de los ejes transversales de perspectiva de género y derechos humanos, por lo tanto, se recomienda crear cuando menos una actividad para los temas en cuestión.
- b. Se recomienda solicitar a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEFIN) valorar la posibilidad de que los Organismos Descentralizados Estatales (ODES) como el Instituto Campechano, puedan proponer un diseño presupuestario para programas presupuestarios como el U006 para dar cumplimiento a lo que se pide a nivel federal. Ya que se ha observado que no depende estrictamente del Instituto Campechano, sino de factores externos a la institución. En ese sentido, se recomienda crear una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita la evaluación del desempeño del Programa Presupuestario U006.
- c. Se recomienda analizar el Resumen Narrativo a nivel actividades, observado la coherencia entre el indicador y la actividad, evitando la duplicación del resumen.
- d. Crear actividades que permitan dar cuenta del componente número tres "Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales", debido a que solo se tiene una actividad de vinculación y es específica para el sector educativo pero no se reconocen actividades para la vinculación productiva y social.
- e. Revisar la redacción del resumen narrativo, debido a que no menciona la población objetivo en el nivel componente.
- f. Corregir la redacción del FIN, respetando la sintaxis que indica la MML.



7. Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	ASMI	Actividades	Área responsable	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
R-1.a.	De acuerdo a la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que expone los criterios para el trazado de la MIR, la sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR, debe ser un sustantivo derivado de un verbo. Es decir, que la actividad 1 debería ser Otorgamiento de programas de estudios acreditados.	Corregir la sintaxis a nivel objetivos en la MIR.	-	-	MIR corregida	MIR
R-2.a.	La redacción del resumen narrativo del FIN muestra la siguiente ecuación de variables: "+ resultados de la Educación Media Superior, Superior + Desarrollo económico en la entidad". Por lo que se concluye que el FIN no es de naturaleza educativa, sino económica, por lo tanto, no responde directamente al objetivo específico 6.3.4. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR del Eje 3 "Aprovechamiento de la riqueza" del Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2015	Analizar y corregir el nivel FIN de la MIR	-	-	MIR corregida	MIR
R-3.1.a	Revisar la alineación del Programa Presupuestario al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, mismo que ha sido publicado para el sexenio 2019-2024. El programa presupuestario, se	Actualizar la alineación de los programas a los actuales ejes del PND 2019-2024.	-	-	Actualización de la alineación nacional con el programa presupuestario realizada	Alineación Presupuestaria

DOCTORA EN PROYECTOS
MARÍA CECILIA LIOTTI



	debe encontrar inmerso en el Eje 2. Política social.					
R-3.2.a	Actualizar la alineación de programa presupuestario al nuevo Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2019-2021, con el objetivo de actualizar las metas, objetivos y la estructura numérica del nuevo documento.	Actualizar la alineación del programa presupuestario al nuevo Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2019-2021.	-	-	Actualización de la alineación estatal con el programa presupuestario realizada	Alineación presupuestaria
R-3.2.1.a	Actualizar la alineación del programa presupuestario al nuevo Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2019-2021, en materia de Perspectiva de Género	Actualizar la alineación del programa presupuestario al nuevo Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2019-2021, en específico con el eje transversal de Perspectiva de Género	-	-	Actualización de la alineación estatal, respecto al eje transversal de perspectiva de género con el programa presupuestario realizada.	Alineación presupuestaria
R-3.2.2.a	Actualizar la alineación del programa presupuestario al nuevo Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2019-2021, en materia de Derechos Humanos.	Actualizar la alineación del programa presupuestario al nuevo Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2019-2021, en específico con el eje transversal de Derechos Humanos	-	-	Actualización de la alineación estatal, con respecto al eje transversal de Derechos Humanos con el programa presupuestario realizada	Alineación Presupuestaria
R-4.1.a	Actualizar los datos de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para los años 2017 y 2018.	Actualización de los datos de las poblaciones para los años 2017 y 2018	-	-	Datos de la población potencial, objetivo y atendida actualizada	Documento de población
R-4.1.b	Rediseñar la estructura del programa, debido a que a pesar de ser una MIR del Insituto Campechano, se contempla en todo el diseño del programa a otras instituciones educativas como la Universidad Autónoma de Campeche y la Universidad Autónoma de Carmen.	si	-	-	-	-

DOCTORA EN PROYECTOS
MARÍA CECILIA LIOTTI



R-5.2.a.	El problema identificado no es de naturaleza completamente educativa, sino económica, debido a que incluye una variable que hace referencia al desarrollo económico y social aunada a la deserción escolar en el nivel Medio Superior y Superior, se recomienda realizar un análisis del árbol de problemas.	Analizar el árbol de problemas del instituto campechano.	-	-	Árbol de problemas Actualizado	Árbol de problemas
R-5.2.b.	El desarrollo económico y social, contemplado dentro del problema identificado hace referencia más al FIN que se ayudaría a contribuir con la resolución del problema. Por lo tanto, sería recomendable no contemplarlo dentro del nivel de propósito, si no solamente al que pertenece, al nivel de FIN.	Corregir la redacción de la MIR en el nivel Propósito	-	-	MIR corregida	MIR
R-6.2.a	No se cuenta con actividades tendientes a contribuir con los objetivos de los ejes transversales de perspectiva de género y derechos humanos, por lo tanto, se recomienda crear cuando menos una actividad para los temas en cuestión.	Creación de actividades para atender los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo.	-	-	Actividades de perspectiva de género y derechos humanos en la MIR incorporadas	MIR
R-6.2.b.	Solicitar a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEFIN) valorar la posibilidad de que los Organismos Descentralizados Estatales (ODES) como el Benemérito Instituto Campechano, puedan proponer un diseño presupuestario para programas presupuestarios como el U006 para dar cumplimiento a lo que se pide a nivel federal. Ya que se ha	¿?	-	-		



	observado que no depende estrictamente del Instituto Campechano, sino de factores externos a la institución. En ese sentido, se recomienda crear una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita la evaluación del desempeño del Programa Presupuestario U006					
R-6.2.c.	Analizar el Resumen Narrativo a nivel actividades, observado la coherencia entre el indicador y la actividad, evitando la duplicación del resumen.	Corregir el resumen narrativo de la MIR, en el nivel actividades	-	-	Corrección del resumen narrativo a nivel actividades realizada	MIR
R-6.2.d.	Crear actividades que permitan dar cuenta de la vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales, debido a que solo se tiene una actividad de vinculación y es específica para el sector educativo pero no se reconocen actividades para la vinculación productiva y social.	Agregar actividades que permitan dar cuenta de la vinculación productiva y social	-	-	Actividades que capten vinculación productiva y social en la MIR, agregadas	MIR
R-6.2.e.	Revisar la redacción del resumen narrativo, debido a que no menciona la población objetivo en el nivel componente.	Corregir la redacción del resumen narrativo a nivel Componente, incluyendo en el a la población objetivo, tal como lo solicita la MML.	-	-	Redacción del resumen narrativo a nivel componente Realizada.	MIR
R-6.2.f.	Corregir la redacción del fin respetando la sintaxis que indica MML.	Redacción del fin, respetando la sintaxis de la MML.	-	-	Redacción del fin en la MIR realizada	MIR

ML

Liotti



9. Anexos

4



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Clasificación	Roley año	T con ómic	Monitoreable	Años usado	Definición	Unidad de medida	Unidad de medición	Unidad Base	Meta	Comportamiento indicador
FIN	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo	0460 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior	(Jóvenes egresados de Educación Media Superior en un determinado ciclo escolar / Jóvenes de nuevo ingreso a Educación Media Superior hace 2 o 3 años escolares) x100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo	0469 Tasa de absorción en Educación Media Superior	(jóvenes de nuevo ingreso al primer grado de Educación Media Superior en un determinado ciclo escolar / Jóvenes egresados de secundaria en el ciclo escolar previo) x100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo	0970 Porcentaje de Jóvenes egresados de educación media Superior por generación	(Número de alumnos egresados en el año T / Número de jóvenes de nuevo ingreso en el año T-3 + Número de Jóvenes incorporados a la generación) x100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo	0971 Porcentaje de jóvenes egresados de Educación Superior por generación	(Número de jóvenes egresados en el año T / Número de jóvenes de nuevo ingreso en el año T-4 + Número de jóvenes incorporados a la generación) x100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propósito	Jóvenes que se insertan en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad	0972 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral	(Número de jóvenes insertos en el mercado laboral en el año T / Número total de egresados) x100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

[Handwritten signature]

DOCTORA EN PROYECTOS
MARÍA CECILIA LIOTTI



	Jóvenes que se insertan en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad	0973 Tasa de variación de investigadores	[(Número de investigadores científicos formados en las Instituciones en el año / Número de investigadores científicos formados en el año anterior)-1] x100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Com pone nte	0273 Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados	1990 Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado del Instituto Campechano	[(Matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado en el año actual / Matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado en el año anterior)-1] x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal
	0410 Investigación científica integral impulsada	1991 Porcentaje de proyectos de investigación científica realizados en el Instituto Campechano	(Número de proyectos de investigación científica realizados / Total de proyectos de investigación científica programados) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal
	0274 Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales	1992 Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años del Instituto Campechano	(Total de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años / Total de egresados de la cohorte) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal
Activi dades	0785 Otorgar programas de estudios acreditados	1993 Porcentaje de programas evaluados y/o acreditados con relación a los impartidos en el Instituto Campechano	(Total de programas evaluados y/o acreditados / Total de programas impartidos) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal

M



0766 Profesionalización de la planta docente y personal administrativo	1994 Porcentaje de docentes capacitados y/o actualizados en relación a la plantilla global docente del Instituto Campechano	(Número de docentes capacitados y/o actualizados / Total de la plantilla global docente) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal
0766 Profesionalización de la planta docente y personal administrativo	1995 Porcentaje de personal administrativo capacitado y/o actualizado en relación a la plantilla global administrativa del Instituto Campechano	(Número de personal administrativo capacitado y/o actualizado / Total de la plantilla global administrativa) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal
0767 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	1996 Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano	(Asesorías realizadas / Asesorías programadas) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal
0767 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	1997 Porcentaje de jóvenes atendidos con tutorías en el Instituto Campechano	(Total de jóvenes atendidos en servicios de tutorías / Total de jóvenes matriculados en la Universidad) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal
0767 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	1998 Porcentaje de actividades deportivas realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano	(Número de actividades deportivas realizadas / Número de actividades deportivas programadas) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal
0767 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	1999 Porcentaje de actividades culturales realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano	(Número de actividades culturales realizadas / Número de actividades culturales programadas) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal

M



0785 Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior	2000 Porcentaje de solicitudes de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos con relación al total de solicitudes programadas en el Instituto Campechano	(Número de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos / Total de servicios de mantenimiento programados) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal
0788 Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior	2001 Porcentaje de solicitudes de equipamiento o atendidas con relación a las solicitudes de equipamiento o recibidas en el Instituto Campechano	(Número de solicitudes de equipamiento o atendidas / Total de solicitudes de equipamiento o recibidas) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal
0789 Servicio de consulta de acervo bibliográfico	2002 Promedio de libros por joven en el Instituto Campechano	Número de libros en existencia en las bibliotecas / Número total de estudiantes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Academático
0791 Formación integral de investigadores	2005 Porcentaje de maestros que obtienen un Posgrado con relación a los maestros sin posgrado del Instituto Campechano	(Número de maestros que obtienen un posgrado / Total de maestros sin posgrado de la institución) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal
0792 Realización y difusión de proyectos de investigación	2029 Porcentaje de Publicaciones científicas realizadas en el Instituto Campechano	(Número de publicaciones científicas realizadas / Número de publicaciones científicas programadas) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal
0793 Establecimiento de convenios	1906 Porcentaje de convenios celebrados por la institución con relación a los	(Total de convenios celebrados por la institución / Total de convenios programados) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Nominal

ML

DOCTORA EN PROYECTOS
MARÍA CECILIA LIOTTI



		programado s en el Instituto Campechan o																	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Handwritten signature